

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

La Policía Foral detecta en Tiebas (AP15) una sofisticada manipulación del tacógrafo digital de un camión articulado

El camionero burlaba así los límites de velocidad y tiempos de descanso, con el consiguiente riesgo para la seguridad vial

Martes, 21 de junio de 2016

Agentes del Grupo de Transportes de la Policía Foral denunciaron la pasada semana a un conductor guipuzcoano por una sofisticada manipulación de tacógrafo digital en un camión articulado. Los hechos se produjeron durante un control rutinario en la báscula del peaje de Tiebas, situada en la AP 15 (Autopista de Navarra).



Emisor de impulsos detectado que activaba la manipulación

La patrulla de tráfico detectó escondida una simple USB, que activaba un emisor de impulsos eléctrico que registraba tiempo de descanso cuando el vehículo se encontraba en movimiento. Este fraude posibilita al conductor superar los horarios de conducción y minorar los descansos reglamentarios. Además, el sistema permitía burlar el limitador de velocidad del vehículo y superar los 90 Km/h establecidos como máximo para este tipo de vehículos.

Tras detectarse la manipulación el vehículo fue trasladado a un centro técnico autorizado, donde se realizó una revisión exhaustiva de la instalación. Allí se detectó otro efecto de carácter más peligroso para la seguridad vial, ya que la activación de la manipulación también anulaba el sistema de seguridad de frenado ABS.

La utilización de estos sistemas, encaminados a burlar los controles policiales, implican la presencia en nuestras carreteras de vehículos de grandes dimensiones circulando a mayor velocidad, sin ABS y conducidos por personas que no respetan los descansos obligatorios.

Por ello esta manipulación del tacógrafo constituye una infracción muy grave a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. También fue denunciado el conductor por obstruir la labor inspectora de los policías forales, expedientes administrativos que pueden llevar aparejadas sanciones superiores a los 8000 euros.